

Puesta en circulación de la moneda conmemorativa del “Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana”

El Banco de México informa que puso en circulación una moneda de 20 pesos conmemorativa del Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana (1915-2015), con la cual se reconoce la importancia de esta institución en la defensa de la integridad, soberanía e independencia de la Nación; en garantizar la seguridad interior y en el auxilio de la población civil en caso de necesidades públicas, prestando su ayuda para el mantenimiento del orden; en la ayuda a las personas y sus bienes y en la reconstrucción de zonas afectadas por catástrofes.

El anverso de la pieza ostenta el Escudo Nacional rodeado por la leyenda “ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”. Mientras que el reverso lleva estampado, como motivo principal y al centro del campo, un conjunto gráfico alusivo al Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana, el cual está integrado por el numeral “100” debajo de los años “1915–2015”; un triángulo equilátero, grabado en tres líneas que representan los colores nacionales, con uno de sus vértices hacia abajo y la base en la parte superior, que es el símbolo de la Fuerza Aérea Mexicana; un ala, símbolo del vuelo y que en 1915 fue utilizada por el arma de aviación militar; una estrella de cinco puntas, representación de la victoria que simula el ascenso hasta la época actual y que en 1915 formaba parte del escudo del arma de aviación militar; y las leyendas “FUERZA AÉREA MEXICANA”, en semicírculo superior, “SALVAGUARDANDO EL ESPACIO AÉREO NACIONAL”, en semicírculo inferior derecho, y, al margen izquierdo, la palabra “AÑOS” complemento del numeral del centro del campo. Sobre este conjunto se lee la denominación “VEINTE PESOS”; al margen izquierdo del mismo aparece el año de acuñación “2015” y, al derecho, la “M^o” ceca de la Casa de Moneda de México; finalmente, en el exergo se aprecia la denominación “\$20”.

Esta moneda conmemorativa es de curso legal, por lo que el público usuario podrá utilizarla para realizar cualquier tipo de pago.

Por último, cabe señalar que conforme a las especificaciones contenidas en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de mayo de 2015, la moneda que hoy entra en circulación presenta las siguientes especificaciones técnicas:

Especificaciones Técnicas:

Valor Nominal: Veinte pesos.

Diámetro: 32.0 mm.

Canto: Estriado discontinuo.

Composición: Será bimetálica y estará constituida por dos aleaciones, una para su parte central y otra para su anillo perimétrico, que serán como sigue

1.-Parte central de la moneda.

Contenido: 75% (setenta y cinco por ciento) de cobre y 25% (veinticinco por ciento) de níquel.

Tolerancia en contenido: 2% (dos por ciento) por elemento, en más o en menos.

Peso: 7.355 g (siete gramos, trescientos cincuenta y cinco miligramos)

Tolerancia en peso por pieza: 0.294 g (doscientos noventa y cuatro miligramos), en más o en menos.

2.- Anillo perimétrico de la moneda.

Aleación de bronce – aluminio, que estará integrado como sigue:

Contenido: 92% (noventa y dos por ciento) de cobre; 6% (seis por ciento) de aluminio y 2% (dos por ciento) de níquel.

Tolerancia en contenido: 1.5% (uno, cinco décimos por ciento) por elemento, en más o en menos.

Peso: 8.590 g. (ocho gramos quinientos noventa miligramos).

Tolerancia en peso por pieza: 0.344 g. (trescientos cuarenta y cuatro miligramos), en más o en menos.

Peso total de cada moneda: 15.945 g. (quince gramos, novecientos cuarenta y cinco miligramos).

ANVERSO



REVERSO



Para mayor información favor de consultar el sitio www.banxico.org.mx